

# Prólogo

Contra el telón de fondo de los debates sobre el uso y la eficacia de las condiciones estructurales, la Oficina de Evaluación Independiente puso en marcha una evaluación del uso de la condicionalidad estructural en los programas respaldados por el FMI, centrándose en dos dimensiones: la eficacia de la condicionalidad estructural cuando el objetivo es producir un cambio económico duradero y el impacto de la Iniciativa de Racionalización de 2000, destinada a focalizar mejor el uso de la condicionalidad en los servicios financieros del FMI.

El informe concluye que una cantidad considerable de condiciones estructurales son muy detalladas, no tienen una relevancia crítica obvia y a menudo parecen pecar de intromisión y dificultarle al país la identificación con el programa. La mayor parte de los programas no dejaron en claro por qué se necesitan tantas condiciones, y a tal nivel de detalle, para llevar a término las reformas duraderas deseadas. Otra de las observaciones del informe es que el grado de cumplimiento de la condicionalidad estructural, que ronda el 50%, es bajo en comparación con el cumplimiento de la condicionalidad macroeconómica, del orden del 85%. En esas circunstancias es difícil discernir la contribución de la condicionalidad estructural al objetivo de salvaguardar debidamente el uso de los recursos del FMI o al de brindarles seguridad a los países prestatarios en cuanto a las condiciones bajo las cuales disponen de los recursos de la institución, en otras palabras, el papel que el Convenio Constitutivo le asigna a la condicionalidad.

La evaluación revela también que el número promedio de condiciones estructurales en los programas respaldados por el FMI no ha disminuido desde el lanzamiento de la Iniciativa de Racionalización en 2000 y se mantiene en unas 17 condiciones por año de programa. Sin embargo, como hecho positivo, la composición de la condicionalidad estructural sí ha cambiado, ya que se puede observar una orientación considerable hacia el núcleo de experiencia de la organización: una disminución marcada del porcentaje de condiciones vinculadas al comercio exterior y la privatización, y un aumento de las cuestiones pertenecientes a la política tributaria, la administración del gasto público y el sector financiero. Aun así, alrededor de un tercio de las condiciones estructurales aún pertenecen a ámbitos ajenos al núcleo de experiencia del FMI. El informe encuentra que la falta de disminución del número de condiciones puede atribuirse al considerable margen de decisión que dejan las pautas sobre condicionalidad adoptadas en 2002 (y a la dificultad de aplicar en la práctica el criterio de relevancia crítica), además de la falta de un claro asesoramiento al personal por parte de la Gerencia y del Directorio Ejecutivo.

Mejorar la formulación de la condicionalidad estructural en los programas que respalda el FMI sigue siendo un reto. El mensaje predominante que pretende transmitir el informe es la necesidad de concentrarse en modificar los incentivos dentro de la institución para que los programas estén mejor adaptados a las capacidades técnicas y a las realidades políticas de los países, así como para alcanzar una mayor parsimonia en el número de condiciones y una focalización más precisa en el núcleo de experiencia del FMI, en otras palabras, los objetivos originales de la Iniciativa de Racionalización. La Gerencia y el Directorio deben brindar nuevo ímpetu a esa Iniciativa reiterando su compromiso con el logro de sus objetivos.



Thomas A. Bernes  
Director  
Oficina de Evaluación Independiente